



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
INSPECCIÓN GENERAL DEL EJÉRCITO**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL
No. 10

Bogotá (Cundinamarca), NOVIEMBRE 2025

| | |
|--|---|
| 1. CONTRATISTA | Nombre completo: BRIGITTE LISETH VERANO GÓNGORA Identificación 1.110.498.267 Nacionalidad Colombiana Dirección: CALLE 25B # 72-80 Teléfono de contacto 3214529531 E-mail de contacto: brigittelisethverano@hotmail.com |
| 2. SUPERVISOR | Nombre completo: MY RAMOS VANEGAS RUBEN FELIPE Cargo: INSPECTOR DELEGADO Resolución de nombramiento (00000317 de 15 de enero de 2025) Teléfono de contacto 3180921604 E-mail de contacto: ruben.ramosva@buzonejercito.mil.co |
| 3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN | No. del contrato 337-CENACPERSONAL-2025 Fecha de suscripción 05/02/2025 |
| 4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA | No. De la Póliza: 600-47-994000074817 Entidad que expide la póliza: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 06/FEB/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA |
| 5. CRP | No. 38725 Fecha expedición: 08 DE FEBRERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEIGE Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$63 800.000 |
| 6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL | 11/FEB/2025 |
| 7. PLAZO DE EJECUCIÓN | 31/DIC/2025 |
| 8. OBJETO CONTRACTUAL | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CON ÉNFASIS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS INSPECTORES DEL EJÉRCITO NACIONAL, MEJORAR LA CALIDAD DE LAS INSPECCIONES REALIZADAS Y GARANTIZAR QUE SE CUMPLAN LOS ESTÁNDARES DE EXCELENCIA Y EFICACIA EN LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL, CON ENFOQUE EN LA MEJORA CONTINUA Y EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD. |
| 9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES | OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL 1. Diseñar, coordinar e implementar un programa integral de formación y cualificación para los inspectores del Ejército Nacional en las áreas clave de la inspección, garantizando que cada inspector adquiera y demuestre los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para cumplir con los estándares de calidad requeridos. 2. Elaborar y entregar materiales de apoyo didáctico, manuales y guías actualizadas que faciliten el proceso de capacitación y el cumplimiento de los estándares establecidos por la Inspección General del Ejército Nacional. |

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 #26-25 CAN Edificio Fortaleza 4to Piso
Bogotá
ceige@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SOB10-1

| | |
|--------------------------------|---|
| | <p>3. Implementar un sistema de evaluación continua y monitoreo del desempeño de los inspectores cualificados, que permita medir el impacto de las capacitaciones, identificar áreas de mejora y hacer recomendaciones para fortalecer la calidad de las inspecciones.</p> <p>4. Asesorar a la Inspección General del Ejército Nacional en la implementación de mejores prácticas en los procesos de inspección, con el fin de optimizar los procedimientos, mejorar la eficiencia y asegurar que todas las inspecciones realizadas cumplan con los estándares de calidad y transparencia establecidos por la ley.</p> <p>5. Presentar informes mensuales y anuales a la Inspección General del Ejército Nacional, donde se detallen los avances y resultados obtenidos en la implementación del programa de cualificación de inspectores, así como las recomendaciones para el fortalecimiento del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad.</p> <p>6. Apoyo en el desarrollo e implementación del Reglamento General de Inspecciones</p> <p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo</p> |
| <p>10. PERIODO INFORME</p> | <p>DEL NOVIEMBRE 2025</p> |

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 #26-25 CAN Edificio Fortaleza 4to Piso
Bogotá

ceiqe@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



900310-1

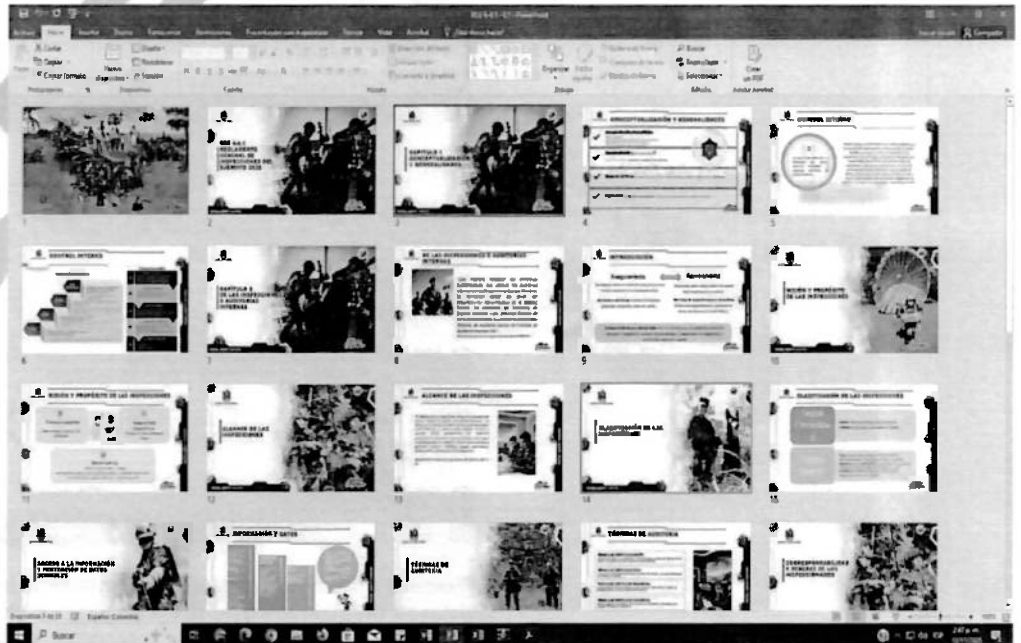
1. Diseñar, coordinar e implementar un programa integral de formación y cualificación para los inspectores del Ejército Nacional en las áreas clave de la inspección, garantizando que cada inspector adquiera y demuestre los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para cumplir con los estándares de calidad requeridos.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|----|-------------------|--|--|
| 1 | oficio | 2025101034882413 del 07 de noviembre de 2025 | Evaluación Inspectores CENAC IBAGUE - CENAC AVIACIÓN) |
| 2 | Oficio | 2025101035058283 de 10 noviembre de 2025 | Evaluación Inspectores COFIP – BR30 – FUVUL – CENAC CÚCUTA |
| 3 | Oficio | 2025101035251773 del 10 de noviembre de 2025 | Evaluación Inspectores COIN – COADE – COLOG. |

2. Elaborar y entregar materiales de apoyo didáctico, manuales y guías actualizadas que faciliten el proceso de capacitación y el cumplimiento de los estándares establecidos por la Inspección General del Ejército Nacional.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|----|--------------------------|-----------------|--|
| 1 | Presentación Power Point | N/A | Presentación del nuevo reglamento el cual fue difundido a las oficinas de control interno del Capítulo 1, 2 y 3. |

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES



PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 #26-25 CAN Edificio Fortaleza 4to Piso
Bogotá
ceiqe@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



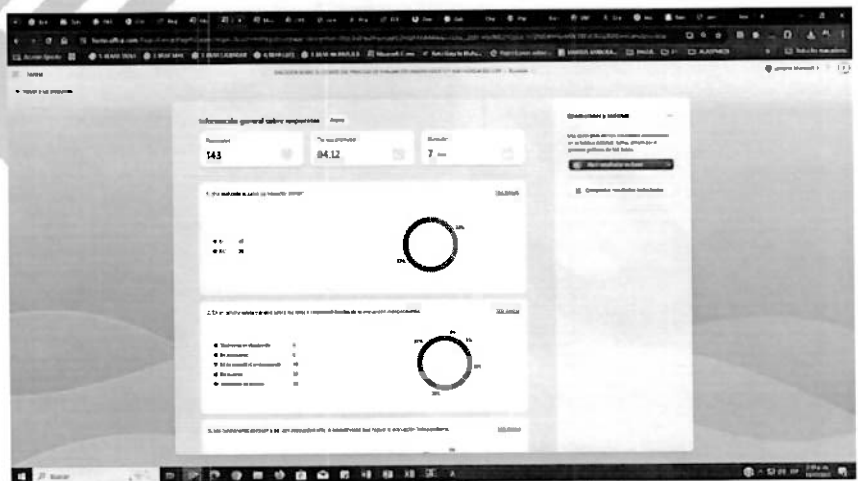
006316-1

3. Implementar un sistema de evaluación continua y monitoreo del desempeño de los inspectores cualificados, que permita medir el impacto de las capacitaciones, identificar áreas de mejora y hacer recomendaciones para fortalecer la calidad de las inspecciones.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|----|-------------------|---|--|
| 1 | Oficio | 2025101034865603 del 07 de noviembre de 2025. | Solicitud Proyecto Educativo Inspector Militar. |
| 2 | Oficio | 2025101033238073 del 23 de octubre de 2025 | Alcance oficio 2025101028492233 del 16 de septiembre de 2025 |
| 3 | Circular | 2025101034472083 del 5 de noviembre de 2025 | Selección Curso virtual SENA 2026 |

4. Asesorar a la Inspección General del Ejército Nacional en la implementación de mejores prácticas en los procesos de inspección, con el fin de optimizar los procedimientos, mejorar la eficiencia y asegurar que todas las inspecciones realizadas cumplan con los estándares de calidad y transparencia establecidos por la ley.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|----|-------------------|---|---|
| 1 | Oficio | 2025101034865603 del 07 de noviembre de 2025. | Solicitud Proyecto Educativo Inspector Militar. |
| 2 | Encuesta | N/A | Encuesta sobre el estado del proceso de evaluación independiente y pertinencia del CIM. |



5. Presentar informes mensuales y anuales a la Inspección General del Ejército Nacional, donde se detallen los avances y resultados obtenidos en la implementación del programa de cualificación de inspectores, así como las recomendaciones para el fortalecimiento del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 #26-25 CAN Edificio Fortaleza 4to Piso
Bogotá
ceige@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



80015-1

| | <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td>2025101035531593 del 13 de noviembre de 2025</td> <td>Informe detallado actividades ejecutadas mes de noviembre de 2025 contrato 337 2025.</td> </tr> </tbody> </table> <p>6. Apoyo en el desarrollo e implementación del Reglamento General de Inspecciones.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Circular</td> <td>2025101033800623 del 28 de octubre de 2025</td> <td>Capacitación RGE 6-0.1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Acta de Capacitación</td> <td>2025101015763766 de 11 noviembre de 2025</td> <td>Realizar capacitación sobre la actualización del Reglamento General de Inspecciones del Ejército (RGE 6-0.1), al personal de la Inspección General del Ejército y todas las oficinas de Control Interno.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, ORFEOS, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)</p> | No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO | 1 | | 2025101035531593 del 13 de noviembre de 2025 | Informe detallado actividades ejecutadas mes de noviembre de 2025 contrato 337 2025. | No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO | 1 | Circular | 2025101033800623 del 28 de octubre de 2025 | Capacitación RGE 6-0.1 | 2 | Acta de Capacitación | 2025101015763766 de 11 noviembre de 2025 | Realizar capacitación sobre la actualización del Reglamento General de Inspecciones del Ejército (RGE 6-0.1), al personal de la Inspección General del Ejército y todas las oficinas de Control Interno. |
|---|--|--|--|-----------------|---------|----------|----------|--|--|----------|-------------------|-----------------|---------|---|----------|--|------------------------|---|----------------------|--|--|
| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | | 2025101035531593 del 13 de noviembre de 2025 | Informe detallado actividades ejecutadas mes de noviembre de 2025 contrato 337 2025. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Circular | 2025101033800623 del 28 de octubre de 2025 | Capacitación RGE 6-0.1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Acta de Capacitación | 2025101015763766 de 11 noviembre de 2025 | Realizar capacitación sobre la actualización del Reglamento General de Inspecciones del Ejército (RGE 6-0.1), al personal de la Inspección General del Ejército y todas las oficinas de Control Interno. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>12. VALOR DEL CONTRATO</p> | <p>Valor total: Valor: \$ 63.800.000 Valor autorizado a pagar: \$ 5.800.000</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</p> | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Valor Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>PORVENIR</td> <td>\$371200</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>SANITAS</td> <td>\$290000</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA</td> <td>\$12200</td> </tr> </tbody> </table> | Obligación | Entidad | Valor Pago | PENSIÓN | PORVENIR | \$371200 | SALUD | SANITAS | \$290000 | ARL | POSITIVA | \$12200 | | | | | | | | |
| Obligación | Entidad | Valor Pago | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PENSIÓN | PORVENIR | \$371200 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| SALUD | SANITAS | \$290000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ARL | POSITIVA | \$12200 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</p> | <ol style="list-style-type: none"> Cuenta de cobro Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522% <p>Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.</p> <ol style="list-style-type: none"> Comprobante de pago de la planilla de seguridad social No 7985273851 mes de SEPTIEMBRE 2025 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 #26-25 CAN Edificio Fortaleza 4to Piso
Bogotá
ceige@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



BCR10-1

| | |
|---------------------|---|
| | 5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado |
| 15. CONSTANCIAS | <p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <u>X</u> TOTAL <u> </u></p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p> |
| 16. RECOMENDACIONES | |
| 17. CONCLUSIONES | |

Para constancia se firma en, **(Bogotá)**, en el mes de **NOVIEMBRE 2025**

FIRMA SUPERVISOR

Contrato No. 337-CENACPERSONAL-2025

Nombre completo: **MR. RAMOS VANEGAS RUBEN FELIPE**

Cargo: **INSPECTOR DELEGADO**

Resolución de nombramiento (00000317 de 15 de enero de 2025)

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 #26-25 CAN Edificio Fortaleza 4to Piso
 Bogotá
ceige@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



908310-1